



#ALFRENTEDELPRI

RECHAZAN AMPLIACIÓN DE ALITO

#CONSEJOGENERAL

INE frena estatutos tricolores

EL CEN DEL PRI AFIRMA QUE SUS NORMATIVAS SON SOBRE EL PLAN B

ELIA CASTILLO Y CARLOS JUÁREZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con una votación cerrada de seis a favor y cinco en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la anulación de las reformas estatutarias del PRI, que allanaban el camino para la ampliación de la presidencia de Alejandro Moreno, hasta 2024.

En sesión ordinaria, y luego de un largo debate, los representantes del PRI, Rubén Moreira e Hiram Hernández, defendieron las modificaciones aprobadas por el Consejo Político Nacional del 19 de diciembre pasado, que incluyen el cambio de fechas para anticipar la eventual ampliación de la presidencia de Moreno en el Comité Ejecutivo Nacional.

El proyecto de la Comisión de Prerrogativas y Partidos

Políticos considera que el PRI incumplió con las disposiciones que marca su estatuto para realizar las reformas.

El priista Rubén Moreira aclaró que dentro de los estatutos ya existía la posibilidad de prorrogar la dirigencia del partido y que las reformas fueron para adecuar sus documentos internos con el Plan B de la Reforma Electoral.

En respuesta a la decisión del INE, el CEN del PRI rechazó que las reformas estatutarias sean para ampliar la dirigencia de Moreno y se dijo respetuoso de la resolución del INE.

En tanto, la secretaria del PRI en Tamaulipas, Mayra Ojeda, denunció ante el Tribunal Electoral, estatal y federal, a Moreno Cárdenas, por violencia política de género.

Lo acusa de aprovecharse de su incapacidad por embarazo, para buscar removerla del cargo que hoy ostenta. »

CAMBIAN REGLAS

52

REFORMAS A SUS ESTATUTOS REALIZÓ EL PRI.

4

AÑOS DURA LA DIRIGENCIA DE ALITO.



TAMPOCO ESTAMOS QUERIENDO VOTAR LA PRÓRROGA COMO SE HA QUERIDO DECIR?

RUBÉN MOREIRA PRIISTA

REVIRAN EN EL CEN DEL PRI

MOREIRA

» DE NO APROBAR CAMBIOS OCASIONARÍAN UN DAÑO "IRREPARABLE".

EN CONTRA

» CONSEJEROS SEÑALARON QUE EL INE CARECE DE ATRIBUCIONES.

RECURSO

» EL PRI PODRÁ RECURRIR AL TEPIF PARA REVOCAR LA RESOLUCIÓN.